



San Andrés, Veintidós (22) de febrero del Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	Ejecutivo Singular
Radicado	88-001-31-03-001-2020-00049-00
Demandante	Banco BBVA COLOMBIA
Demandado	Fabio Hernández Cruz
Auto Sustanciación No.	004

Puesto que, durante el traslado de la liquidación del crédito <Pdf 11 del expediente digital> no se presentó objeción alguna y el despacho no encuentra reparos para modificarla <Art. 446 C.G.P>, se le imparte su aprobación.

Notifíquese



JULIÁN GARCÉS GIRALDO.
Juez

KRS

Firmado Por:

**Julian Garces
Juez Circuito
Juzgado De**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y STA. CATALINA. <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el estado No. 10 del 22-02-2022. _____ Kellys J. Rodríguez Sarmiento. Secretaria.

Giraldo

Circuito

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cc7720a2473f54d413e3304ebf090f1757fef8367e5ec5f0e929b01155bb95f0

Documento generado en 25/02/2022 09:14:33 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**